



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-018/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1, Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIONES DEL IPS - ÁREA INTERIOR”, CON ID N° 452.992.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2626/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0956/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 96/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIONES DEL IPS - ÁREA INTERIOR”, con ID N° 452.992; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial, representan modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, la Aclaración N° 1, representa una aclaración realizada sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por un potencial oferente, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, disponiendo asimismo, realizar modificaciones parciales adicionales al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, conforme al siguiente detalle:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-018/2024

- **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CAPACIDAD TÉCNICA y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, conforme al siguiente detalle:**

a) Excluir el siguiente requisito:

Para la operación y mantenimiento de los elementos en media y baja tensión incluidos en el contrato, acreditar la capacidad técnica con la calificación Categoría A de ANDE, y presentar documentos respaldatorios de contratos ejecutados bajo la modalidad Hora Hombre Padrón en los últimos 5 (cinco) años.

Que, asimismo, el Órgano Colegiado, dispuso encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de sus áreas técnicas competentes, la ejecución de las acciones necesarias para adecuar y unificar los plazos relativos al período de validez de la garantía de los bienes, en **12 (doce) meses**;

Que, en virtud a estas modificaciones, la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones como así también en todas las documentaciones inherentes al proceso licitatorio en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la de Licitación Pública Nacional N° 96/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIONES DEL IPS - ÁREA INTERIOR", con ID N° 452.992, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.---

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-018/2024

- 2°) Aprobar la Modificación Parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 96/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIONES DEL IPS - ÁREA INTERIOR", con ID N° 452.992, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de sus áreas técnicas competentes, la ejecución de las acciones necesarias para adecuar y unificar los plazos relativos al período de validez de la garantía de los bienes, quedando establecido en 12 (doce) meses.-----
- 4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a fin de realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones como así también en todas las documentaciones inherentes al proceso licitatorio en cuestión, conforme a las modificaciones mencionadas en el Considerando y en los Arts. 2° y 3° de la presente Resolución.-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb/jo.- / / / / / / / / /

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 96/24
“CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE TRASFORMADORES Y PUESTOS DE
DISTRIBUCIONES DEL IPS- AREA INTERIOR”, con ID N° 452.992.-

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; Capacidad Técnica.

DONDE DICE:

1. Listado de personal técnico propuesto; cantidad mínima 4 (cuatro) en relación de dependencia con la empresa con antigüedad de un año como mínimo. Los técnicos propuestos deberán poseer certificados de haber realizado cursos específicos en trabajos en media tensión y mantenimiento de transformadores, y poseer al menos título de bachiller en especialidades como electricidad y/o electromecánica o automatización.
2. Para cada lote, la organización y el control de los trabajos estará a cargo de 1 (un) profesional ingeniero en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, mecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica, debiendo presentar título que lo certifique y que lo habilite para ejercer en el país (en caso que una misma empresa sea adjudicada en ambos lotes, el ingeniero podrá ser el mismo). Este será propuesto con la oferta.
3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, pértigas, escaleras con aislación, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes para baja y media tensión y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.
4. El oferente no deberá poseer antecedentes de Incumplimiento, para lo cual el I.P.S., se reserva el derecho de, a través de su comisión evaluadora, realizar consultas a otras entidades que no fueren declaradas como referencia y su situación en cuantos eventuales atrasos y/o incumplimientos.
5. Las empresas deberán contar con la experiencia necesaria en el rubro de transformadores.
6. Declaración jurada en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con detalle de los mismos (para cada LOTE: móvil propio, escaleras, pértigas, herramientas varias, disponibilidad de camión grúa y flete. En caso de que una misma Empresa gane ambos lotes solo será considerado el camión grúa como único bien en común para ambos lotes)
7. Presentación del currículum vitae del personal de la empresa, acompañado con la fotocopia de cédula o es su defecto con el certificado de vida y residencia.

DEBE DECIR:

1. Listado de personal técnico propuesto; cantidad mínima 4 (cuatro) en relación de dependencia con la empresa con antigüedad de un año como mínimo. Los técnicos propuestos deberán poseer certificados de haber realizado cursos específicos en trabajos en media tensión y mantenimiento de transformadores, y poseer al menos título de bachiller en especialidades como electricidad y/o electromecánica o automatización.
2. Para cada lote, la organización y el control de los trabajos estará a cargo de 1 (un) profesional ingeniero en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, mecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica, debiendo presentar título que lo certifique y que lo habilite para ejercer en el país (en caso que una misma empresa sea adjudicada en ambos lotes, el ingeniero podrá ser el mismo). Este será propuesto con la oferta.
3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, pértigas, escaleras con aislación, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes para baja y media tensión y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.
4. El oferente no deberá poseer antecedentes de Incumplimiento, para lo cual el I.P.S., se reserva el derecho de, a través de su comisión evaluadora, realizar consultas a otras entidades que no fueren declaradas como referencia y su situación en cuantos eventuales atrasos y/o incumplimientos.
5. Las empresas deberán contar con la experiencia necesaria en el rubro de transformadores.

6. Declaración jurada en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con detalle de los mismos (para cada LOTE: móvil propio, escaleras, pértigas, herramientas varias, disponibilidad de camión grúa y flete. En caso de que una misma Empresa gane ambos lotes solo será considerado el camión grúa como único bien en común para ambos lotes)
7. Presentación del currículum vitae del personal de la empresa, acompañado con la fotocopia de cédula o es su defecto con el certificado de vida y residencia.
8. El Oferente deberá presentar Declaración Jurada con el compromiso de cumplir con las Garantías Técnicas que se encuentran estipuladas dentro del PBC, en cuanto a los plazos previstos por repuestos proveídos o servicios prestados: Se deberá presentar garantía técnica de 12 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por los repuestos proveídos y el mantenimiento realizado, según se estipula en el PBC, en los apartados "Tiempo de Funcionamiento de los Bienes" y "Periodo de la Validez de la Garantía de los Bienes"
9. Declaración jurada del Oferente donde manifiesta que en el presente llamado solo serán utilizados aceites dieléctricos que cuenten con certificación de estar libres de Bifenilos policlorados (PCBs).
10. El oferente deberá presentar copia de la aprobación de su Plan de Gestión Ambiental derivado de la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental, vigente y emitida por el MADES, para los trabajos de Reparación y Mantenimiento de Transformadores en cuanto al manejo de aceites libres de Bifenilos Policlorados (PCBs) y su correspondiente disposición final. En caso de realizar este trabajo en un proveedor tercerizado, se deberá presentar una carta de compromiso de realización del servicio al oferente por parte del proveedor, adjuntando la correspondiente copia de la aprobación del Plan de Gestión Ambiental derivado de la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental, vigente y emitida por el MADES, para los trabajos de Reparación y Mantenimiento de Transformadores del proveedor que realizará el servicio. Para avalar el cumplimiento de los requisitos, el oferente deberá presentar la documentación correspondiente que respalde el 100% de los requisitos indicados. En caso de oferentes en consorcio, el consorcio de forma conjunta deberá cumplir con el 100% de los requisitos.

2- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

DONDE DICE:

1. Listado de personal técnico propuesto; cantidad mínima 4 (cuatro) en relación de dependencia con la empresa con antigüedad de un año como mínimo. Los técnicos propuestos deberán poseer certificados de haber realizado cursos específicos en trabajos en media tensión y mantenimiento de transformadores, y poseer al menos título de bachiller en especialidades como electricidad y/o electromecánica o automatización.
2. Para cada lote, la organización y el control de los trabajos estará a cargo de 1 (un) profesional ingeniero en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, mecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica, debiendo presentar título que lo certifique y que lo habilite para ejercer en el país (en caso que una misma empresa sea adjudicada en ambos lotes, el ingeniero podrá ser el mismo). Este será propuesto con la oferta.
3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, pértigas, escaleras con aislación, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes para baja y media tensión y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.
4. El oferente no deberá poseer antecedentes de Incumplimiento, para lo cual el I.P.S., se reserva el derecho de, a través de su comisión evaluadora, realizar consultas a otras entidades que no fueren declaradas como referencia y su situación en cuantos eventuales atrasos y/o incumplimientos.
5. Las empresas deberán contar con la experiencia necesaria en el rubro de transformadores.
6. Declaración jurada en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con detalle de los mismos (para cada LOTE: móvil propio, escaleras, pértigas, herramientas varias, disponibilidad de camión grúa y flete. En caso de que una misma Empresa gane ambos lotes solo será considerado el camión grúa como único bien en común para ambos lotes)
7. Presentación del currículum vitae del personal de la empresa, acompañado con la fotocopia de

cedula o es su defecto con el certificado de vida y residencia.

DEBE DECIR:

1. Listado de personal técnico propuesto; cantidad mínima 4 (cuatro) en relación de dependencia con la empresa con antigüedad de un año como mínimo. Los técnicos propuestos deberán poseer certificados de haber realizado cursos específicos en trabajos en media tensión y mantenimiento de transformadores, y poseer al menos título de bachiller en especialidades como electricidad y/o electromecánica o automatización.
2. Para cada lote, la organización y el control de los trabajos estará a cargo de 1 (un) profesional ingeniero en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, mecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica, debiendo presentar título que lo certifique y que lo habilite para ejercer en el país (en caso que una misma empresa sea adjudicada en ambos lotes, el ingeniero podrá ser el mismo). Este será propuesto con la oferta.
3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, pértigas, escaleras con aislación, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes para baja y media tensión y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.
4. El oferente no deberá poseer antecedentes de Incumplimiento, para lo cual el I.P.S., se reserva el derecho de, a través de su comisión evaluadora, realizar consultas a otras entidades que no fueren declaradas como referencia y su situación en cuantos eventuales atrasos y/o incumplimientos.
5. Las empresas deberán contar con la experiencia necesaria en el rubro de transformadores.
6. Declaración jurada en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con detalle de los mismos (para cada LOTE: móvil propio, escaleras, pértigas, herramientas varias, disponibilidad de camión grúa y flete. En caso de que una misma Empresa gane ambos lotes solo será considerado el camión grúa como único bien en común para ambos lotes)
7. Presentación del currículum vitae del personal de la empresa, acompañado con la fotocopia de cedula o es su defecto con el certificado de vida y residencia.
8. El Oferente deberá presentar Declaración Jurada con el compromiso de cumplir con las Garantías Técnicas que se encuentran estipuladas dentro del PBC, en cuanto a los plazos previstos por repuestos proveídos o servicios prestados: Se deberá presentar garantía técnica de 12 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por los repuestos proveídos y el mantenimiento realizado, según se estipula en el PBC, en los apartados "Tiempo de Funcionamiento de los Bienes" y "Periodo de la Validez de la Garantía de los Bienes"
9. Declaración jurada del Oferente donde manifiesta que en el presente llamado solo serán utilizados aceites dieléctricos que cuenten con certificación de estar libres de Bifenilos policlorados (PCBs).
10. El oferente deberá presentar copia de la aprobación de su Plan de Gestión Ambiental derivado de la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental, vigente y emitida por el MADES, para los trabajos de Reparación y Mantenimiento de Transformadores en cuanto al manejo de aceites libres de Bifenilos Policlorados (PCBs) y su correspondiente disposición final. En caso de realizar este trabajo en un proveedor tercerizado, se deberá presentar una carta de compromiso de realización del servicio al oferente por parte del proveedor, adjuntando la correspondiente copia de la aprobación del Plan de Gestión Ambiental derivado de la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental, vigente y emitida por el MADES, para los trabajos de Reparación y Mantenimiento de Transformadores del proveedor que realizará el servicio. Para avalar el cumplimiento de los requisitos, el oferente deberá presentar la documentación correspondiente que respalde el 100% de los requisitos indicados. En caso de oferentes en consorcio, el consorcio de forma conjunta deberá cumplir con el 100% de los requisitos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/24
“CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE TRASFORMADORES Y PUESTOS
DE DISTRIBUCIONES DEL IPS- AREA INTERIOR”, con ID N° 452.992.-

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de 01 de mayo de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/24 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE TRASFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIONES DEL IPS- AREA INTERIOR” con ID N° 452992**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta: 1

En la lista de precios los ítems no especifican a que potencia se refiere cada ítem para comprobar experiencia se solicita factura contratos, de los últimos 7 años en media y baja tensión y no en mantenimiento o reparación de transformadores. ,.

Se solicita a la convocante que se acepte experiencia comprobable de los últimos 3 años en mantenimiento y reparaciones de transformadores, abriendo así la posibilidad de más oferentes puedan participar del proceso licitatorio

Respuesta: Se aclara que en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Detalle de los bienes y/o servicios se especifican las potencias, como también en el Dictamen de Precios adjuntado en el SICP y con respecto a la experiencia el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta: 2

El servicio de flete de carga con camión grúa para los mantenimientos preventivos y correctivos y el ítem de Servicio de asistencia con personal técnico para los reclamos con transporte será remunerado solamente cuando el servicio supere los 50 Km., distancia base, Asunción, y cuya cotización por kilómetro ya deberá incluir el recorrido total de ida y vuelta en el precio unitario.

Solicitamos a la convocante verificar la planilla y adendar e incluir en la lista de precios el servicio de GRUA. Realizamos la verificación y no se encontró el ítem de SERVICIO DE GRUA.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta: 3

Contratación Pública Sostenible

Considerando la Resolución N.º 138/23 emitida por el MADES en fecha 17 de febrero de 2023 y teniendo en cuenta que el servicio objeto de la licitación implica la manipulación de aceite con posible contenido de Bifenilos Policlorados (PCB), compuesto altamente tóxico, cancerígeno y nocivo para el ambiente, solicitamos a la convocante se exija a los oferentes la presentación de la declaración de impacto ambiental y la auditoria vigente del taller o fábrica en el que se realizarán los servicios ofertados de manera a dar cumplimiento a la citada resolución y a la Ley 294/93.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Abd. Jaime Caballero
GERENTE
Área de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abd. Jaime Caballero
GERENTE
Área de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Sección Operativa de Contrataciones

Consulta: 4

Capacidad técnica

Entre las exigencias en cuanto a capacidad técnica el PBC establece: "Las empresas deberán contar con la experiencia necesaria en el rubro de transformadores". Solicitamos a la convocante especificar si se hace referencia a la fabricación de transformadores de distribución e indicar que documentos serán requeridos para validar esta exigencia.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta: 5

TEMA PCB

En caso de algunos de los equipos salga positivo en PCB (entiéndase al mayor grado permitido)

¿Cuál es el procedimiento a seguir?

- ¿El adjudicado informara al IPS y el IPS Informara al MADES?
- ¿El Adjudicado informara directamente al MADES?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta: 6

TEMA PCB

En caso de que varios transformadores den positivo a PCB (entiéndase al mayor grado permitido CONTAMINADO)

En caso de que el resultado del análisis indique contaminación en el aceite, el equipo debe ser inmediatamente desconectado y llevado en un lugar blindado donde no este expuesto a perdida de aceite o en algún lugar donde puede estar expuesto a fuego u explosiones (YA QUE ES ALTAMENTE CANCERIGENO)

Según disposiciones establecidas en la resolución 1190/08 de fecha 12 de agosto de 2.008 y demás disposiciones establecidas por el MADES".

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta: 7

TEMA PCB

En caso de que los equipos estén contaminados con PCB según disposiciones establecidas en resolución 1190/08 de fecha 12 de agosto de 2.008 y demás disposiciones establecidas por MADES". Dichos equipos deberán ser remplazados por equipos nuevos. Dichos equipos nuevos deben tener todas las documentaciones que certifiquen que sean nuevos y con aceite libre de PCB

¿Cómo se procedería en ese caso compra directa o llamar a una nueva licitación para adquisición de equipos nuevos?

La Salud de las personas debe ser nuestra total prioridad.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Inés Vera Nuñez
Departamento de Licitación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Yanet Barza Castro
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones